

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 176

LEGISLADORES

Nº 235

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL " FESTIVAL AÉREO DE LA PATAGONIA AUSTRAL MALVINAS ARGENTINAS 2012" A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO EN LA CIUDAD DE RIO GRANDE.

Entró en la Sesión de: 28 JUN. 2012

Girado a la Comisión Nº: PR AP

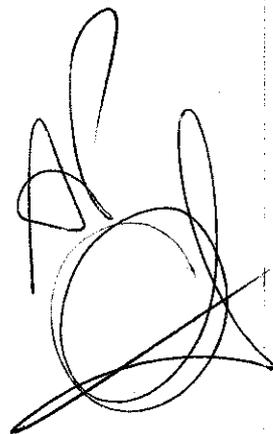
Orden del día Nº: _____

235/12

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "Festival Aéreo de la Patagonia Austral MALVINAS ARGENTINAS 2012", organizado por el Aeroclub Río Grande, a llevarse a cabo los días 12, 13 y 14 de octubre del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

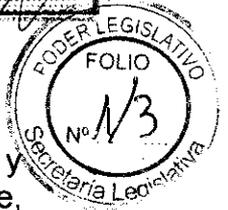


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

21 JUN 2012

RECIBIDA EN ENTRADA
N° 235 Hs. 16²⁰ FIRMA



FUNDAMENTOS

Como en otras oportunidades, es nuestra intención adherir y acompañar el accionar del Aeroclub Río Grande, institución sin fines de lucro, que desde hace más de 56 años desarrolla actividades aerodeportivas en esta provincia, es escuela formando pilotos para incorporarlos a las líneas aéreas de nuestro país y constituye un nexo de comunicación aérea con el continente e internamente en nuestra provincia. Asimismo, en diversas oportunidades se ha destacado su labor social y comunitaria, colaborando en catástrofes como incendios forestales, búsqueda de personas desaparecidas, y en el aporte a la salud de las personas trayendo vitales medicamentos y elementos médicos en momentos en que ningún medio de comunicación estaba disponible para ello.

La asociación trabaja permanentemente a través de su comisión, a fin de buscar alternativas para mejorar cada vez mas sus servicios, tanto a los socios como a la comunidad toda, para estar lo mejor equipado posible ante cualquier eventualidad.

El Aeroclub Río Grande tiene una larga y trascendente historia, trayectoria, y labor social, educativa y cultural que ha desarrollado y desarrolla desde su fundación, el 11 de noviembre de 1954, hasta la fecha en forma continua en nuestra ciudad y provincia.

Los aeroclubes en general cumplen en las localidades medianas y pequeñas una importante función social, educativa, cultural y sobre todo relacionada con la salud, en especial en lo referido a la posibilidad de prestar sus servicios para la realización de vuelos sanitarios.

Pero también el aeroclub de Río Grande realiza actividades de esparcimiento para los socios en el desarrollo de la actividad aeronáutica deportiva. En este sentido, año tras año, se organiza y concreta el Festival Aeronáutico de la Patagonia Austral "Malvinas Argentinas". Se realizó en forma ininterrumpida año tras año hasta el año 2007, que por diversas razones se tuvo que suspender, quedando en el espíritu de sus socios poder volver a organizar el FADEPA "Malvinas Argentinas".

Este año y en el marco de los 30 años de la gesta de Malvinas, es que la Asociación ha tomado el fuerte compromiso de organizarlo nuevamente, y llevarlo a cabo los días 12, 13 y 14 de octubre del corriente año en la ciudad de Río Grande. Para ello ya cuentan con la participación de la Escuadrilla de la Asociación Aérea Argentina, Paracaidistas profesionales de la ciudad de Bahía Blanca, la empresa VOLAR con sus dos helicópteros, más de 25 aeronaves de

Jorge Andrés LECHIMAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo

C.P. DAMIAN LOFFLER
Legislador Provincial

Lic. Claudia G. ANDRADE TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"

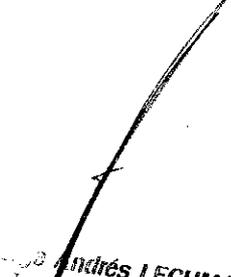


diferentes parte de nuestro país, Chile, Uruguay y de instituciones militares. Así mismo se invita a todos los productores y artesanos de la Ciudad de Río Grande, a participar gratuitamente con sus stands. Se invitara también a los Veteranos de Guerra y Clubes que quieran promocionar sus actividades. Con el afán de colaborar con las instituciones educativas, se entregaran a las mismas entradas para dicho evento. Lo recaudado de las ventas de las mismas, que contarán con un precio popular de pesos cinco \$5, quedara en su totalidad en dichas escuelas.-

Es por ello que desde este Bloque queremos acompañar la realización del "Festival Aéreo de la Patagonia Austral MALVINAS ARGENTINAS" en su edición 2012, proponiendo la declaración de interés provincial teniendo en cuenta la importancia del evento y su obra cultural-educativa y principalmente social en sus labores humanitarias para nuestra comunidad, y solicitamos a nuestros pares nos acompañen con la aprobación del presente proyecto de Resolución


C.P. DAMIAN VOFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Lic. Claudia G. ANDRADE TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


Andrés LECHMAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

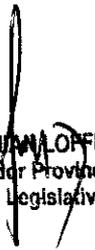
RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "Festival Aéreo de la Patagonia Austral MALVINAS ARGENTINAS 2012", organizado por el Aeroclub Río Grande, a llevarse a cabo los días 12,13 y 14 de octubre del corriente año, en la ciudad de Río Grande.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese .-


Jorge Andrés LECHMAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Lic. Claudia G. ANDRADE TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


G.P. DAMJAN LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo